



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO
INTEGRAL CENEICA S.A.

Se comunica al público que la compañía **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIO-100571 el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Tercero: Objeto Social.- La compañía es de carácter civil y se dedicará a la formación, creación, diseño o implementación de centros educativos y/o programas especiales de educación, aprendizaje y difusión de la cultura, para la enseñanza dentro de los subsistemas escolarizado y no escolarizado en los diferentes niveles que permite la Ley. Para el cabal cumplimiento de sus funciones, la compañía podrá comprar, arrendar y disfrutar toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar todos los demás actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, incluyendo la intervención como promotora o fundadora de nuevas compañías. La compañía además se dedicará a la prestación de servicios de asesoría en el ámbito educativo a personas naturales y jurídicas, para lo cual podrá contratar y/o emplear a los técnicos y profesionales que estime del caso".

MMC/AJT
Cynthia
Guayaquil,

26 ENE 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Cárcamo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL